

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 8.508/2010

Por Don Manuel Luna Moreno, con D.N.I. nº 30.196.048-S, se ha solicitado licencia municipal para instalación y apertura de local destinado a venta menor de carnicería, en el inmueble sito en C/. Fontanilla, nº 49 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de

1.995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 30 de julio de 2010.- El Alcalde, Matías González López.-